



SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES  
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO

[www.sre.gob.mx/gobiernoslocales](http://www.sre.gob.mx/gobiernoslocales)

Nombre del Acuerdo:	Carta de Intención entre el Gobierno del Estado de Durango de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el Desarrollo Sostenible.
Áreas de Cooperación:	Políticas públicas medioambientales.
Fecha en que se firmó:	6 de agosto de 2012.
Lugar donde fue firmado:	Washington, D.C.; Estados Unidos de América.
Vigencia:	Noventa días a partir de la firma.



OFICINAS DEL C. SECRETARIO  
Dirección General de Coordinación Política  
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

## CARTA DE INTENCIÓN

### ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Gobierno del Estado de Durango de los Estado Unidos Mexicanos (Gobierno del Estado) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA),

#### TENIENDO EN CUENTA:

Que es necesario promover una activa cooperación hemisférica en materia de desarrollo sostenible;

La necesidad de promover una activa cooperación en materia de conservación de biodiversidad;

Que la SG/OEA, por medio del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), apoya a los Estados miembros de la OEA en el diseño y la implementación de políticas, programas y proyectos orientados a integrar prioridades ambientales con los objetivos de desarrollo socioeconómico, a través de acciones concretas;

El Convenio Marco de Cooperación (Convenio Marco) entre el Gobierno del Estado y la SG/OEA suscrito entre el Gobernador del Estado de Durango y el Secretario General de la OEA el 6 de Agosto de 2012; y

Que entre los temas prioritarios que serán parte del Convenio Marco, se encuentra el desarrollo sostenible,

#### ACUERDAN

1. Establecer acciones y desarrollar un plan de trabajo en el marco del numeral 3 del Artículo IV del Convenio Marco en los siguientes ejes prioritarios dentro de los 90 días de la firma de esta Carta de Intención, a saber:
  - A) *Fortalecer estrategias de mitigación y adaptación al cambio y la variabilidad climática en el Estado de Durango.*
  - B) *Disminuir los impactos de la sequía que afectan la biodiversidad de los bosques del Estado de Durango.*

- C) Fortalecer capacidades en el manejo de los recursos hídricos en el Estado de Durango.
- D) La restauración de la cuenca alta de la Presa Guadalupe Victoria.
- E) El fortalecimiento de las capacidades para la realización de diagnóstico en áreas afectadas por sequía, incendios forestales y plagas y enfermedades forestales, así como para la implementación de acciones de remediación.
- F) El fortalecimiento de la Ley De Marco Jurídico Ambiental del Estado de Durango
2. Una vez determinados los proyectos a ejecutarse, las Partes definirán por medio de acuerdos suplementarios, sujetos al Convenio Marco, los recursos involucrados, los resultados esperados, los compromisos mutuos, los mecanismos de evaluación y las actividades específicas que a cada una les corresponderá llevar a cabo, de conformidad con el Artículo IV (3) del Convenio Marco.
3. Las disposiciones del Convenio Marco relativas a la solución de controversias y a los privilegios e inmunidades se aplicarán *mutatis mutandis* a la presente Carta de Intención.
4. Esta Carta de Intención entrará en vigencia a partir de su firma por los representantes autorizados de las Partes, permaneciendo en vigor durante la ejecución del Proyecto.
5. Esta Carta de Intención podrá terminarse de mutuo consentimiento o podrá darse por terminada por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita a la otra con una antelación no menor a los treinta días.

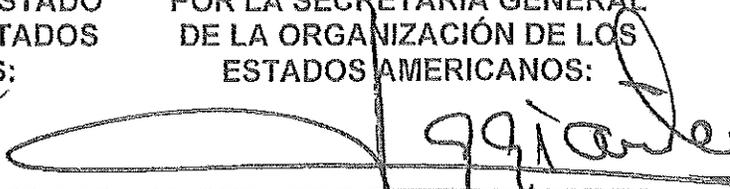
Firmada en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 6 de Agosto de 2012.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE DURANGO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS:



JESÚS SOTO RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE RECURSOS  
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

POR LA SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS:



JORGE SAGGIANTE  
SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL